Boletín No. 38 Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 6 de agosto de 2012

En la décima tercera sesión de la Diputación Permanente efectuada hoy, intervino el Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Moreira Valdez para presentar un paquete de propuestas legislativas en materia de seguridad y justicia, modernización de la administración pública y derechos humanos. Todas ellas tienen el objetivo de mejorar la calidad de vida de las y los coahuilenses.

El Ejecutivo del Estado propuso a la LIX Legislatura del Congreso del Estado sanciones que se traduzcan en cadena perpetua para los secuestradores.

Presentó la Ley para Prevenir y Sancionar las Prácticas de Corrupción en los Procedimientos de Contratación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios.

Así como la Ley para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

De igual manera propuso reformar la Constitución Política del Estado, así como la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, con objeto de prohibir el establecimiento y funcionamiento de casinos, de los lugares conocidos como "Table Dance" y lotes para la compraventa de vehículos de procedencia extranjera.

Anunció la reforma a cinco leyes para tipificar dentro de los delitos contra la salud, el narcomenudeo, y para establecer la farmacodependencia como un problema de salud pública y las condiciones para el desarrollo de programas de prevención y atención a la farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo.

Propuso modificaciones al Código Penal para aumentar la pena del delito de secuestro, así como una causa agravante a aquellas personas que comentan homicidios en contra de elementos del ejército mexicano, de agentes de seguridad integrantes de cuerpos policiales en el cumplimiento de su deber.

Además propuso agravar las penas para el delito de extorsión y la creación de la figura delictiva "Instalación u Operación de Centros de Juego y Apuestas sin Autorización de la Autoridad Competente".

Planteó que la venta clandestina de alcohol sea delito grave y se eliminen los beneficios penales sobre el mismo.

Propuso, mediante la reforma al Código Civil, a la Ley del Notariado y a la Ley Reglamentaria del Registro Público, la creación del Registro de Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles.

El Gobernador además presentó iniciativas para reformas a la Ley de Acceso a la Información Pública, así como a la Ley del Notariado para eliminar la facultad del Ejecutivo para

otorgar dispensas a los requisitos para aspirar a una patente notarial, y se creará la figura innovadora de Notario del Pueblo

También propuso una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública para crear la Secretaría de la Juventud.

Planteó una modificación a la Ley de Planeación, para que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila, COPLADEC, sea coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.

Mediante una iniciativa, propuso transferir la Defensoría Jurídica Integral al Poder Judicial. Actualmente esta dependencia está adscrita a la Secretaría de Gobierno.

Planteó una modificación a la Ley del Sistema de Seguridad Pública para que se incorporen al Consejo Estatal de Seguridad siete representantes de la sociedad civil. El Gobernador además propuso introducir en el Código Civil la figura del divorcio incausado.

Finalmente presentó una iniciativa de decreto con objeto de apoyar para la manutención y educación de quienes más lo necesitan, como son los familiares de los mineros fallecidos en el pozo de carbón ubicado en el ejido La Florida, municipio de Múzquiz, el pasado 25 de julio.

El Gobernador, en su intervención, pidió permiso al Diputado Eliseo Mendoza Berrueto, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, para "llamar a que hagamos un minuto de silencio por los mineros que han fallecido".

El Gobernador, además de entregar el paquete de iniciativas al Diputado Mendoza Berrueto, le entregó el Informe Mensual de Ingresos y Egresos del Gobierno del Estado, correspondiente al mes de junio de este año.

Una vez concluida la intervención del Titular del Poder Ejecutivo y luego de un breve receso, continuó la sesión de la Diputación Permanente, en la que se aprobaron diversos puntos de acuerdo.

El primero para exhortar al Servicio de Administración Tributaria para que, en la aplicación del "Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 1 de julio de 2011, otorgue y aplique con sentido social, el esquema preferencial a la frontera norte del país que el mismo reconoce, al momento de que se importen de forma definitiva vehículos procedentes de Estados Unidos o Canadá.

El segundo punto de acuerdo aprobado fue para exhortar a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Coahuila, a que vigile que los comercios y papelerías dedicados a la venta de útiles escolares, respeten los precios de dichos productos en el próximo escolar 2012-2013.

Otro acuerdo fue para exhortar a las autoridades de Educación y Salud, tanto Federales como Estatales, a que redoblen los esfuerzos en la implementación de programas y acciones en las escuelas públicas y privadas, a fin de contribuir a la atención y disminución de la obesidad infantil en Coahuila.

Los diputados aprobaron el acuerdo para exhortar al Congreso de Unión, así como a las Legislaturas de los estados que no contemplan en su legislación el delito de desaparición forzada de personas, a que tipifiquen este delito en sus leyes, por considerar que constituye un crimen de lesa humanidad, pero además hay la obligación de incluirlo en la legislación penal en base a la Convención Interamericana de Desaparición Forzada de Personas, Tratado Internacional suscrito por México en 2001 y ratificado en febrero de 2002.

Finalmente, fue aprobado el acuerdo para solicitar respetuosamente al Gobernador del Estado que remita a la Diputación Permanente los puntos acordados en su pasada reunión de trabajo con el Secretario de Economía, Licenciado Bruno Ferrari García de Alba, en materia de vigilancia y regularización de asentamientos mineros en el Estado.